



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº 718-21
EXPEDIENTE. Nº 6396/17
Salta, 17 SEP 2021

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno Diego Alejandro AMADO, D.N.I. Nº 37.776.517, L.U. Nº 528.129, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil dependiente de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente" y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que el Profesor: Eduardo Zenón CASADO (fs. 23), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 27 mediante despacho Nº 210/21, el informe del docente antes mencionado.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Diego Alejandro AMADO, D.N.I. Nº 37.776.517, L.U. Nº 528.129, **reconocimiento total** de la asignatura Análisis Matemático I: nota 9 (nueve), fecha 10/12/15, libro 2015P, folio 1, acta 0504 (no registra aplazo), aprobada en la carrera Ingeniería Civil, Plan de estudios 1999, de la Facultad de Ingeniería dependiente de esta Universidad, según consta en el Certificado Nº 034/17 que obra a fojas 5 del Expediente de referencia, por las asignaturas correspondientes de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, **MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA III.**





Universidad Nacional de Salta

718-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por reconocimiento de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2.019, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS 128/91.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber al alumno Diego Alejandro AMADO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS